

ANEXO III-B
Convocatoria Subvención Delegación de Deportes-EVENTOS
MEMORIA Y JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA TEMPORADA 2024/2025

GASTOS REALIZADOS POR ENTIDADES ORGANIZADORAS DE **EVENTOS** EN NUESTRO MUNICIPIO FEDERADOS U OFICIALES DE CARÁCTER PROVINCIAL, AUTONÓMICO, NACIONAL O INTERNACIONAL.

EVENTOS	Total Gastos de Eventos (€).
	€

A. GASTOS DEL PROGRAMA DEPORTIVO		
Concepto	Importe	
SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL RC		€
OTROS SEGUROS (Indicar):		€
GASTOS ASISTENCIA SANITARIA: Personal Saninatio, Ambulancia, Botiquín...		€
GASTOS FEDERATIVOS: Relacionados con los eventos.		€
GASTOS ARBITRAJES: Para el desarrollo de los eventos.		€
GASTOS MATERIAL Y EQUIPAMIENTO: Relacionado con los eventos.		€
GASTOS Marketing y promoción		€
GASTOS PREMIOS, TROFEOS, MEDALLAS:		€
GASTOS PERSONAL VOLUNTARIO: bebidas, bocata.		€
GASTOS : bebidas, bocata.		€
OTROS GASTOS (Indicar):		€
		€
TOTAL PROGRAMA DEPORTIVO		€
Porcentaje del Total de la Entidad		%

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

DESGLOSE GASTOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO	
1	Salarios y honorarios
2	Seguros sociales
3	Seguros de vida
4	Seguros de accidentes
5	Seguros de enfermedad
6	Seguros de invalidez
7	Seguros de jubilación
8	Seguros de desempleo
9	Seguros de maternidad
10	Seguros de paternidad
11	Seguros de paternidad
12	Seguros de paternidad
13	Seguros de paternidad
14	Seguros de paternidad
15	Seguros de paternidad
16	Seguros de paternidad
17	Seguros de paternidad
18	Seguros de paternidad
19	Seguros de paternidad
20	Seguros de paternidad
21	Seguros de paternidad
22	Seguros de paternidad
23	Seguros de paternidad
24	Seguros de paternidad
25	Seguros de paternidad
26	Seguros de paternidad
27	Seguros de paternidad
28	Seguros de paternidad
29	Seguros de paternidad
30	Seguros de paternidad
31	Seguros de paternidad
32	Seguros de paternidad
33	Seguros de paternidad
34	Seguros de paternidad
35	Seguros de paternidad
36	Seguros de paternidad
37	Seguros de paternidad
38	Seguros de paternidad
39	Seguros de paternidad
40	Seguros de paternidad
41	Seguros de paternidad
42	Seguros de paternidad
43	Seguros de paternidad
44	Seguros de paternidad
45	Seguros de paternidad
46	Seguros de paternidad
47	Seguros de paternidad
48	Seguros de paternidad
49	Seguros de paternidad
50	Seguros de paternidad
51	Seguros de paternidad
52	Seguros de paternidad
53	Seguros de paternidad
54	Seguros de paternidad
55	Seguros de paternidad
56	Seguros de paternidad
57	Seguros de paternidad
58	Seguros de paternidad
59	Seguros de paternidad
60	Seguros de paternidad
61	Seguros de paternidad
62	Seguros de paternidad
63	Seguros de paternidad
64	Seguros de paternidad
65	Seguros de paternidad
66	Seguros de paternidad
67	Seguros de paternidad
68	Seguros de paternidad
69	Seguros de paternidad
70	Seguros de paternidad
71	Seguros de paternidad
72	Seguros de paternidad
73	Seguros de paternidad
74	Seguros de paternidad
75	Seguros de paternidad
76	Seguros de paternidad
77	Seguros de paternidad
78	Seguros de paternidad
79	Seguros de paternidad
80	Seguros de paternidad
81	Seguros de paternidad
82	Seguros de paternidad
83	Seguros de paternidad
84	Seguros de paternidad
85	Seguros de paternidad
86	Seguros de paternidad
87	Seguros de paternidad
88	Seguros de paternidad
89	Seguros de paternidad
90	Seguros de paternidad
91	Seguros de paternidad
92	Seguros de paternidad
93	Seguros de paternidad
94	Seguros de paternidad
95	Seguros de paternidad
96	Seguros de paternidad
97	Seguros de paternidad
98	Seguros de paternidad
99	Seguros de paternidad
100	Seguros de paternidad

[illegible]

- Deben adjuntarse las facturas o documentos justificativos de los gastos arriba relacionados, junto con los documentos acreditativos de los pagos efectuados.
- Dichos justificantes atenderán al concepto de gastos subvencionables definidos, en su caso, en las bases reguladoras o convocatoria de la presente ayuda.
- El beneficiario deberá figurar obligatoriamente como destinatario de las facturas o documentos justificativos.
- Las facturas o justificantes de gastos deben cumplir los requisitos establecidos en el RD 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Declaración expresa. Los abajo firmantes declaran:

1. La exactitud y veracidad de los datos reseñados en este impreso así como que la actividad subvencionada ha sido realizada en su totalidad, habiéndose cumplido las condiciones impuestas y conseguido los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención.
2. Que las facturas o justificantes de gasto relacionados, se corresponden con la aplicación de la subvención recibida a la actividad subvencionada
3. Los justificantes que se aportan se presentan numerados, consistiendo en facturas originales o documento equivalente y cumplen con los requisitos establecidos en el RD 1619/2012 de 30 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
4. La financiación del pago del IRPF se justifica con la presentación de los modelos de IRPF de hacienda correspondientes.
5. Que la documentación acreditativa que ha sido utilizada para justificar los gastos con cargo a la subvención concedida por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y de la que ha resultado beneficiaria esta entidad, no ha sido utilizada para justificar otras subvenciones recibidas.
6. Que el beneficiario declara expresamente no haber recibido ningún ingreso, subvención, colaboración u otros recursos con destino al proyecto subvencionado más que los que figuran en esta justificación.
7. Que a los efectos previsto en el apartado de la Convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 31.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que determina que el IVA es un gasto subvencionable en el caso de que no sea susceptible de recuperación o compensación, la persona firmante declara que (Marcar lo que proceda)

☐ La entidad beneficiaria NO tiene posibilidad de recuperar ni de compensar el IVA correspondiente a las actividades presentadas a la convocatoria y a las facturas a presentar como justificación, por cuanto no tiene obligación de realizar ninguna "Declaración de IVA", por estar exento o no sujeto a dicho impuesto.

☐ La entidad beneficiaria realiza las correspondientes "Declaraciones de IVA" pudiendo recuperar, en relación a las actividades presentadas a la convocatoria y facturas a presentar como justificación, la cantidad que se indica a continuación

8. El beneficiario declara expresamente:

☐ No ha presentado las facturas originales relacionadas para justificar ninguna otra subvención.

☐ Que sí ha presentado las facturas originales relacionadas para justificar las subvenciones concedidas por otras entidades